REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA, SAN DIEGO - CESAR
APROBADA SEGUN RESOLUCION N° 223 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2004
NIT. 824.001.374 - 3 NID. 220750000428

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Media Luna 24 de agosto de 2026

Señor (es)
AZUCENA AMOROCHO FLOREZ
Valledupar - Cesar

Cordial Saludo

Me permito comunicarle que después de analizar la propuesta presentada por Usted, la Institución observó que ésta llena los requisitos exigidos en la oferta: La Institución ha decidido contratar el siguiente servicio:

COMPRA DE AMPLIFICACION DE SONIDO, CABINAS PASIVAS, CONSOLA DE SONIDO, MICROFONOS, ESCUALIZADOR Y CABLES PARA SONIDO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Para la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, del municipiode San Diego-Cesar, amparado en la facultad conferida al Rector en el último inciso del Art. 39 de la ley 80 de 1993 y como lo establece el manual interno de contratación de nuestra Institución

Favor sirvase presentar respuesta a esta solicitud.

Atentamente

ESP. AUGUSTO ALARIO MONTERO
Rector
C.C. N° 17.952.438 de Fonseca

Azucena Amorocho F
AZUCENA AMOROCHO FLOREZ
Contratista
C.C. o NIT 63.655.198 - 1
Tel. o Cel. 310 - 3660323